

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1501 DE 16 DE JULIO DE 2025 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Único.-** Mediante Resolución nº 1501 de 16 de julio de 2025, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Único.-** Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

### RESUELVE

**Primero.-** Corregir el Resuelvo segundo de la Resolución nº 1501 de 16 de julio de 2025, suprimiendo las siguientes plazas, por reincorporación de sus titulares:

- Plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del Juzgado de Menores n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.
- Plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del Juzgado de Paz de Tacoronte.

**Segundo.-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Comisión de servicio**:

### PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
IGLESIAS GONZÁLEZ, RAQUEL	****1620	JDO PENAL N.º 4 DE S/C DE TENERIFE





**Tercero.-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución vertical:**

#### PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
GLEZ CRUZ, CARMEN DOLORES	****0501	SECCIÓN 6ª AUDIENCIA PROVINCIAL
LUIS MARTÍN, SILVIA	****2752	REGISTRO CIVIL ICOD DE LOS VINOS

**Cuarto.-** Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

#### PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2
ARONA	1	JDO DE 1ª INSTANCIA N.º 1

#### PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO SOCIAL N.º 6
LOS LLANOS DE ARIDANE	1	OJ- SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN

#### PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LA OROTAVA	1	OJ- SERVICIO COMÚN GENERAL

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.





**M.<sup>a</sup> del Carmen de León Jiménez**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES**  
**CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 24/07/2025 - 11:13:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1535 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 24/07/2025 11:22:25	Fecha: 24/07/2025 - 11:22:25
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000JAuqOtwCbzPynq5OrXreJw==	 
El presente documento ha sido descargado el 24/07/2025 - 11:22:31	